

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS TRIBUNALES AGRARIOS

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **presupuesto ejercido** por los **Tribunales Agrarios (TA)** fue de 984,182.7 miles de pesos, un gasto mayor en 9.6% al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente por el mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales (15.0%), Materiales y suministros (24.9%) y en Otros de Corriente (32.6%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un mayor ejercicio presupuestario de 9.6% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** presentaron un mayor ejercicio presupuestario de 15.0% respecto al presupuesto aprobado principalmente a lo siguiente:
 - ❖ El presupuesto asignado para el ejercicio 2023 era insuficiente para cubrir la estructura que se tiene autorizada de 1,498 plazas, para solventar el déficit fueron autorizadas dos ampliaciones líquidas que suman 59,090.5 miles de pesos.
 - ❖ Dar cumplimiento al oficio No. 411/UPCP/2023/0921 de fecha 21 de julio de 2023, referente al tabulador mensual bruto de sueldo base y compensación de aplicación general para el sector central y el tabulador de las prestaciones con vigencia del 1º de enero de 2023 aplicable al personal operativo.
 - ❖ Dar cumplimiento al Oficio No. 411/UPCP/2023/0921 de fecha 21 de julio de 2023, referente a la actualización del Tabulador de Prestaciones con vigencia a partir del 1º de enero de 2023, aplicable al personal operativo.
 - ❖ Dar cumplimiento al Oficio No. 411/UPCP/2023/1167 de fecha 14 de agosto de 2023, referente al tabulador de sueldos y salarios con curva salarial del sector central, aplicable a los puestos de mando y enlace de la dependencias y entidades de la Administración Pública Federal establecido en el Anexo 3A del Manual, con vigencia a partir del 1º de enero de 2023.
 - ❖ Dar cumplimiento al Oficio No. 411/UPCP/2023/1168 de fecha 14 de agosto de 2023, de acuerdo con las previsiones salariales y económicas y al presupuesto para el ejercicio fiscal de 2023, el monto de la ayuda para despensa se actualiza con fecha de aplicación del 1º de enero de 2023 a los puestos señalados en el Anexo 3A del Manual de percepciones de 2023.
 - ❖ Reducciones Líquidas para transferir recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", en cumplimiento al Oficio No. 411/UPCP/2023/1769 de fecha 03 de octubre de 2023 relativo a las disposiciones específicas para el cierre fiscal 2023.
 - ❖ Una ampliación líquida autorizada mediante Oficio 411/UPCP/2023/2648 del 24 de noviembre 2023 para atender los compromisos del Capítulo 1000 "Servicios Personales" y No. 411/UPCP/2023/2651 del 24 de noviembre 2023 para dar cumplimiento al Oficio No. 411/UPCP/2023/2231 del 30 de octubre 2023, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunica los "Lineamientos Específicos para el pago de Aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal 2023".

- El **Gasto de Operación** presentó un menor ejercicio presupuestario de 3.6% en comparación con el presupuesto aprobado, por movimientos compensados entre capítulos y reducciones líquidas de recursos para envío al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, en los siguientes capítulos de gasto:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un mayor ejercicio presupuestario de 24.9% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado de movimientos compensados de recursos del capítulo 3000 “Servicios Generales” al capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, en apoyo a la operación sustantiva y para cumplir con la atribución de impartir Justicia Agraria, mediante la realización del Programa de Justicia Agraria Itinerante que se realiza en los Tribunales Unitarios Agrarios en todo el país.
 - ❖ En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 5.4%, derivado de movimientos compensados de recursos del capítulo 3000 “Servicios Generales” al capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, en apoyo a la operación sustantiva y para cumplir con la Atribución de impartir Justicia Agraria, mediante la realización del Programa de Justicia Agraria Itinerante que se realiza en los Tribunales Unitarios Agrarios a nivel nacional. Asimismo, se transfirieron recursos al capítulo 1000 “Servicios Personales”, por la autorización de 49 plazas de carácter eventual, adicionalmente fueron transferidos recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias entre Dependencias y Entidades”, la restitución del fondo rotatorio.
- En el rubro **Otros de Corriente** se observó un mayor ejercicio presupuestario de 32.6% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se detalla a continuación:
 - ❖ En Servicios Generales se registró un ejercicio de gasto mayor en 3.3% respecto al presupuesto aprobado, en apoyo a la operación sustantiva y para cumplir con la Atribución de impartir Justicia Agraria, mediante la realización del Programa de Justicia Agraria Itinerante que se realiza en los Tribunales Unitarios Agrarios a nivel nacional.
 - ❖ En Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, originalmente no se presupuestaron recursos; sin embargo, se registró un ejercicio de 944.0 miles de pesos, debido al programa de servicio social en la dependencia.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

Para el concepto **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2023 los Tribunales Agrarios ejercieron su presupuesto a través de la **finalidad**: *Gobierno*, que comprende las **funciones**: *Justicia y Coordinación de Política de Gobierno*.

- La **finalidad Gobierno** concentró la totalidad del presupuesto ejercido del Ramo y fue mayor en 9.6% respecto al presupuesto aprobado que se explica por lo siguiente:
 - ❖ La **función Justicia significó 99.5%** del presupuesto ejercido de la finalidad y fue 9.6% mayor con relación aprobado de la función.
 - Lo anterior se explica por los recursos ejercidos a través de los Tribunales Agrarios, con el fin de realizar actividades de apoyo administrativo en la impartición de la justicia, así como para la resolución de asuntos relativos a conflictos y controversias por la posesión y usufructo de la tierra, en el ámbito de la impartición de justicia en materia agraria en diferentes entidades federativas.
 - Destacan los pagos por concepto de materiales, suministros, de servicios básicos, arrendamientos, bancarios y comerciales, mantenimientos, traslados para las resoluciones de asuntos relativos a conflictos y controversias por la posesión y usufructo de la tierra, resoluciones de juicios agrarios dotatorios de tierras y los recursos de revisión en materia agraria efectuados por las representaciones de los tribunales agrarios en los estados.
 - ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno** ejerció 0.5% del presupuesto del total de la finalidad y fue superior en 12.0% con relación al presupuesto aprobado de la función.
 - Se realizaron pagos generados por las auditorías en las diferentes entidades federativas con las que cuentan los tribunales agrarios.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los TA no cuentan con personal por honorarios.

**CONTRATACIONES DE PLAZAS HONORARIOS
TRIBUNALES AGRARIOS**
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
	Total	0	0.0
	Tribunales Agrarios.	0	0.0

^{1/} Considera el importe autorizado en los contratos de honorarios.
FUENTE: Tribunales Agrarios.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
TRIBUNALES AGRARIOS**
(Pesos).

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Total			684,439,675.3	17,260,337.9	25,783,091.3
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			424,632,099.6	2,757,641.5	414,749.8
H11 Magistrado Presidente	2,175,312.0	2,175,312.0	2,660,950.8	27,004.2	1,464.3
J11 Magistrado Numerario de pleno y Magistrado Supernumerario de Pleno	1,983,912.0	1,983,912.0	7,950,675.6	50,649.4	0.0
K12 Oficial Mayor, Magistrado Supernumerario, Magistrado Numerario de Tribunal Unitario, Secretario General de Acuerdos	1,740,252.0	1,740,252.00	108,882,149.7	492,265.4	1,465.5
M11 Director de Área, Secretario de Acuerdos, Secretario de Estudio y Cuenta de Magistrado, Secretario Particular de Magistrado Presidente	765,708.0	765,708.0	82,402,671.8	450,741.6	7,321.5
N21 Secretario Particular del Oficial Mayor, Subdirector de Área	518,604.0	518,604.0	4,349,848.5	32,448.7	3,904.8
N31 Contralor Interno, Jefe del Centro de Justicia Agraria, Jefe de la Unidad de Peritos y Actuarios, Jefe de la Unidad de Atención e Información al Público, Jefe de la Unidad de Publicaciones, Secretario de Estudio y Cuenta, Secretario Particular de Magistrado Numerario y Supernumerario, Subdirector de Área	619,524.0	619,524.0	101,573,964.6	732,017.2	190,762.8
N33 Subdirector de Área, Jefe de la Unidad de Informática	748,308.0	748,308.0	2,672,901.4	3,042.5	3,904.8
O11 Ingeniero Agrario, Jefe de Departamento, Jefe de Proyectos Especiales, Jefe de la Unidad Administrativa	298,092.0	298,092.0	48,506,627.9	407,560.8	69,448.7
O23 Jefe de Departamento	357,036.0	357,036.0	6,622,101.7	39,227.5	30,867.1
O31 Actuario Ejecutor, Jefe de la Unidad de Registro, Seguimiento y Archivo, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Secretario Privado de Presidente, Subcontralor, Subdirector de Área, Subdirector de Peritos y Actuarios	387,504.0	387,504.0	59,010,207.6	522,684.2	105,610.3
Enlace (grupo P o equivalente)			42,647,306.2	408,608.9	39,186.6
P13 Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados	183,108.0	183,108.0	42,647,306.2	408,608.9	39,186.6
Operativo					

CUENTA PÚBLICA 2023

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES TRIBUNALES AGRARIOS (Pesos).

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Base			133,894,076.8	8,728,316.7	16,022,575.0
NIVEL 7 Secretaria del Secretario de Estudio y Cuenta, Secretaria del Secretario de Acuerdos, Secretaria Ejecutiva A, Técnico Superior	155,616.0	163,812.0	62,763,049.7	4,253,089.8	7,364,270.2
NIVEL 6 Secretaría Ejecutiva B, Secretaria A	147,012.0	154,128.0	71,131,027.1	4,475,227.0	8,658,304.8
Confianza			83,266,192.8	5,365,770.8	9,306,579.8
NIVEL 8 Secretaría de Magistrado, Secretaria de Magistrado Supernumerario, Secretaria de Oficina SPS-36	161,856.0	169,200.0	83,266,192.8	5,365,770.8	9,306,579.9

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizados.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Tribunales Agrarios.